

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25660** *POPULAR HOUSE, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1069/08 ejecución 75/09, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Elena Cabezas Cristóbal, Miriam Hernández Ruiz, María Paloma López Vega y SzlstaK Krysztof contra el demandado Popular House, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 20/07/10 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Popular House, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 26.190,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de julio de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100058186-1